



Acta número 42VC02/421-1

ASISTENTES

PRESIDENTE - D^a. M.^a CRISTINA MARTÍN GARCÍA

Secretaria Provincial

SECRETARIO - D^a MARÍA JOSÉ REBOLLAR SOLAESA

Jefa de sección SERVICIOS GENERALES

SECRETARIO SUPLENTE - D. ÁNGEL CALONGE

SUBIRÁN

Jefe de Negociado

En la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Soria, siendo las 09:30 horas del día 5 de septiembre de 2024, se reúnen las personas al margen relacionadas a fin de examinar la documentación relativa al **expediente 42VC02/24I**, correspondiente a la contratación del Servicio de seguridad y vigilancia del Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS) de Soria.

El expediente se tramita como procedimiento abierto simplificado abreviado, al amparo de lo previsto en Art.º 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y para el que, de acuerdo con el artículo 326.1 de la LCSP, no se constituye la mesa de contratación, celebrándose el acto por los servicios dependientes del órgano de contratación.

Por parte de la secretaria, se informa que el anuncio de la licitación para que las empresas presenten ofertas se ha publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 13 de agosto de 2024, otorgándose un plazo que finalizó el día 4 de septiembre de 2024.

En esta sesión asisten las personas citadas, con el siguiente orden del día:

1. Apertura electrónica y exposición de las ofertas contenidas en el sobre único que contiene la declaración y proposición económica de las empresas que participan en la licitación.
2. Valoración de los criterios evaluables de forma automática y determinación, en su caso, de las ofertas anormalmente bajas.
3. Propuesta de adjudicación al órgano de contratación del expediente arriba referenciado.

1. APERTURA DE OFERTAS CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE

Iniciada y constituida la sesión conforme a las actuaciones demandadas por el aplicativo de licitación electrónica asociado a la PCSP, se procede al descifrado y apertura electrónica del sobre único que contiene la documentación administrativa y la oferta económica de las empresas presentadas al procedimiento. Dentro del plazo reglamentario, se ha recibido ofertas de las siguientes empresas:

- CLECE SEGURIDAD, S.A. NIF: A86340098
- EULEN SEGURIDAD, S.A. NIF: A28369395
- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A. NIF: A04038014
- VIGILANTES ASOCIADOS AL SERVICIO DE BANCA Y EMPRESAS, VASBE, S.L. NIF: B37033297

Los miembros del Órgano de Asistencia proceden al examen de la documentación incluida en los sobres concluido el cual, acuerdan ADMITIR a esta licitación, por haber presentado en tiempo y forma la documentación requerida en los Pliegos y considerar este Órgano que la misma es completa, a todos los



licitadores.

2. VALORACIÓN OFERTAS CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE

La documentación aportada por los licitadores es valorada de acuerdo con los criterios establecidos en las cláusulas 4.2.A) y 4.2.B) del PCAP, concluyéndose la siguiente valoración y clasificación ordenada de manera decreciente de las ofertas presentadas:

Valoración ofertas	VASBE	CLECE	GRUPO CONTROL	EULEN
Criterio precio - Oferta	33.730,23	35.088,15	36.640,00	37.458,22
Criterio precio - Valoración	49,00	47,03	44,77	43,58
Criterio bolsa de horas - Oferta	40	40	40	40
Criterio bolsa de horas - Valoración	10	10	10	10
Criterio medios detector y linterna - Oferta	Si	Si	Si	Si
Criterio medios detector y linterna - Valoración	5	5	5	5
Criterio medios DESA - Oferta	Si	Si	Si	Si
Criterio medios DESA - Valoración	15	15	15	15
Criterio bolsa de materiales - Oferta	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
Criterio bolsa de materiales - Valoración	16	16	16	16
Criterio reducción tiempo de respuesta - Oferta	Si	Si	Si	Si
Criterio reducción tiempo de respuesta - Valoración	5	5	5	5
Valoración total Oferta	100,00	98,03	95,77	94,58
Orden	1	2	3	4

Se procede a continuación a la comprobación de la existencia de ofertas anormalmente bajas, en los términos previstos en la cláusula 4.2.C) del PCAP, que recoge expresamente: “*Cuando concurren tres o más licitadores, la puntuación obtenida por la suma del criterio económico y de los criterios cualitativos sea superior en más de 20 puntos a la media aritmética de las puntuaciones otorgadas a todas las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen puntuaciones que sean inferiores a dicha media en más de 20 puntos, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las puntuaciones que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas que obtengan mayor puntuación*”.

El promedio de la puntuación total obtenida por cada una de las cuatro ofertas presentadas es de 97,10, por lo que se concluye que ninguna de las ofertas presentadas está incurso en presunción de ser anormalmente baja.

3. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

Se acuerda proponer al órgano de contratación, la adjudicación del procedimiento de referencia a favor de la empresa VIGILANTES ASOCIADOS AL SERVICIO DE BANCA Y EMPRESAS (VASBE), S.L. con N.I.F. B37033297, por un importe de 33.730,23 € (I.V.A. excluido), por ser la proposición más ventajosa, de acuerdo con el orden en que han sido clasificadas, oferta que incorpora los siguientes compromisos por parte de la empresa:

1. poner a disposición del órgano de contratación una bolsa de 40 horas diurnas gratuitas, durante la duración del contrato, cuyo destino sea la realización del servicios incluidos en el objeto del contrato de carácter especial o extraordinario,
2. suministrar, en el plazo de los 15 días siguientes al inicio de la ejecución del contrato, un detector de metales portátil, una linterna profesional recargable y un desfibrilador externo semiautomático (DESA), con formación en su utilización al personal asignado al centro,



3. Asumir una bolsa de materiales de hasta 1.000,00 € (I.V.A. no incluido) para la reposición de piezas, en caso de averías o deterioro, en el mantenimiento de los sistemas anti intrusión y de protección contra incendios.
4. Reducir el tiempo de respuesta ante averías, en los servicios de mantenimiento de los sistemas anti intrusión y contra incendios a 24 horas, respecto del previsto con carácter general en el pliego de prescripciones técnicas de 48 horas.

El límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación es de 40.813,58 € (I.V.A. incluido).

Se acuerda igualmente proponer el requerimiento de documentación que dispone el art. 140 de la LCSP, en el plazo y en los términos previstos en las cláusulas 5.8 y 8.3 del PCAP, a la empresa indicada.

Tras la celebración de los actos anteriores, los miembros del órgano de asistencia acuerdan elevar al órgano de contratación las propuestas efectuadas, junto con el acta de la sesión y las proposiciones presentadas por los licitadores.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:15 horas del día indicado se levanta la sesión.

LA SECRETARIA

LA PRESIDENTA